



DECRETO N° 3648

LAJA, noviembre 29 de 2010.-

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Jefe de Gabinete, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Grado 17° E.M.;

2- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.

3- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Jefe de Gabinete, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Grado 17° E.M., por el día 29 de noviembre del 2010.. -

2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde y Jefe de Gabinete deberán dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a ceremonia de inauguración Escuela Pedro Ruiz Aldea, Escuelas para Chile.

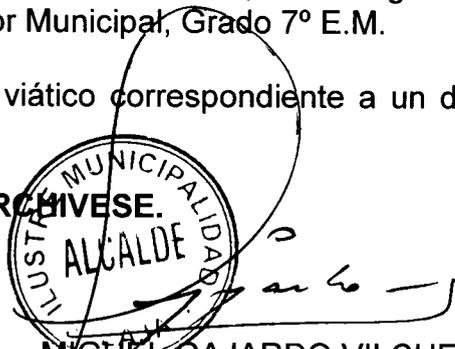
El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal placa XW-6606 que irá a dejar a los funcionarios y luego regresará a la comuna.

3.- **SUBROGANCIA**, mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, le subrogará en el cargo Don Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, Grado 7° E.M.

4.- **PAGUESE** al Sr. Alcalde y Sra. Karina, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 29 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUEELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ABD/mss.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233